



Cerro Sombrero, 09 de octubre de 2025.

DECRETO ALCALDÍCIO NUM. 387 (Sección "B")

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 09 de octubre de 2025, donde Don Mauricio Peña y Lillo Correa, Administrador Municipal solicita elaboración de Decreto Alcaldicio que regularice la aprobación del Acta de Entrega de Terreno de la obra MEJORAMIENTO PASAJES 15 DE OCTUBRE - PROLONGACIÓN Y KARUNKINKA, CERRO SOMBRERO, de fecha 07 de agosto de 2025.
- 2) El Decreto Alcaldicio N°213 de fecha 10 de junio de 2025 que adjudica la Licitación Pública ID: 3865-3-LE25 al oferente ÁRIDOS EXPRESS SPA, por un monto de \$11.731.541.- IVA incluido y un plazo de ejecución de 20 días corridos a contar de la fecha de Entrega de Terreno.
- 3) El Decreto Alcaldicio N°244 de fecha 02 de julio de 2025 que aprueba el Contrato de prestación de servicios a suma alzada de la obra, de fecha 02 de julio de 2025.
- 4) EL Decreto Alcaldicio N°329 de fecha 04 de septiembre de 2025 que aprueba el Anexo de Contrato de la obra, de fecha 12 de agosto de 2025.
- 5) El Acta de Entrega de Terreno de la obra, de fecha 07 de agosto de 2025.
- 6) El Decreto Alcaldicio N° 452 del 29 de mayo de 2020, que nombra a Juan Ramón Vargas Hernández, como Jefatura de Adquisiciones, Grado 11° de la E.S.M., a contar del 1° de junio de 2020 en la IL. Municipalidad de Primavera.
- 7) El Decreto Alcaldicio N° 88 del 22 de enero de 2025, que designa subrogancia de Secretaría Municipal en forma permanente.
- 8) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 27 de noviembre de 2024, que proclama Alcaldesa en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5º de la ley 19.880 el cual consagra el principio de Escrituración, es necesario que los actos administrativos sean formalizados por escrito, no existiendo una forma más adecuada para dejar constancia de los mismos.
- 2) El Acta de Entrega de Terreno de la obra "MEJORAMIENTO PASAJES 15 DE OCTUBRE - PROLONGACIÓN Y KARUNKINKA, CERRO SOMBRERO", de fecha 07 de agosto de 2025.
- 3) Lo expuesto en el Art. N° 52 de la Ley 19.880, Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, que señala lo siguiente, "Retroactividad". Los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros.

DECRETO

1º REGULARÍCESE, la aprobación del Acta de Entrega de Terreno de la obra "MEJORAMIENTO PASAJES 15 DE OCTUBRE - PROLONGACIÓN Y KARUNKINKA, CERRO SOMBRERO", de fecha 07 de agosto de 2025, cuyo texto fiel e íntegro:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/QSNNLW-144>



ACTA ENTREGA DE TERRENO

Nombre Proyecto: MEJORAMIENTO PASAJES 15 DE OCTUBRE -
PROLONGACIÓN Y KARUNKINKA, CERRO SOMBRERO.
ID Licitación Pública: 3865-3-LE25

En Cerro Sombrero, a 07 días del mes de agosto del 2025, la I. Municipalidad de Primavera, representada por Don Fabián Loncón Silva – Director de obras (S), hace entrega oficial de terreno, en el marco del desarrollo de la iniciativa antes citada, la cual fue adjudicada a través de Licitación Pública ID 3865-3-LE25 al oferente ÁRIDOS EXPRESS SPA, RUT N.º 77.118.109-0, representada legalmente por doña DEISY VANESSA AGUILAR FERNÁNDEZ, cédula de identidad N°16.966.626-1, de acuerdo con Decreto Alcaldicio N°213 de fecha 10 de junio de 2025 que adjudica la Licitación Pública.

Con fecha 07 de agosto del año 2025 se considera como fecha de inicio de la obra y según lo indicado en la propuesta del oferente trascurridos 20 días corridos, la obra deberá quedar finiquitada el día 27 de agosto del 2025, fecha en la cual se realizará la recepción provisoria de la obra.

La presente acta se firma en dos copias, quedando una en poder del Contratista y la restante en la I. Municipalidad de Primavera.

FABIÁN LONCON SILVA
DOM (S)
I. Municipalidad de Primavera

Deisy Aguilar Fernández
16.966.626-1
Representante Legal
Aridos Spa

DEISY VANESSA AGUILAR
FERNÁNDEZ RUN: 16.966.626-1
Representante de
ÁRIDOS EXPRESS SPA
RUN: 77.118.109-0

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a DOM, SECPLAN, CONTROL INTERNO y los interesados, **NOTIFÍQUESE** a los correos electrónicos deeesy@live.com y raulrubioconstrucciones@gmail.com, **PUBLÍQUESE** en la ficha de la licitación ID: [3865-3-LE25](#), en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVENSE**.

JUAN VARGAS HERNÁNDEZ
Secretario Municipal (S)

KARINA FERNÁNDEZ MARÍN
Alcaldesa

KFM/JVH/GAC/MPYLC/lom



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/QSNNLW-144>